



JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 37
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba., autos: "4 ZETA S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11136985), se hace saber que por Sent. N°2 de fecha 02/02/2023, se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "4 ZETA S.A.S." (CUIT N°30-71664320-0), inscripta bajo la Matrícula N°22277-A del 21/10/2019 y con domicilio y sede social en calle Maracaibo N°697, Planta Alta, B° Ayacucho de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del plazo de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 03/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 25/07/2023. Síndico designado: Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba.

5 días - N° 435373 - \$ 11358 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "MOREYRA, DANIEL JESUS Y OTRO -QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 10311765, ha resuelto por Sentencia Numero: 258 de fecha 30/11/2022 DECLARAR a pedido de la Dra. María Belén Carmona y el Sr. Raúl Sergio Payero, en estado de quiebra a Daniel Jesús MOREYRA DNI N° 22.587.939 y a Flavia MOREYRA, DNI N° 36.747.615, con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de Villa Huidobro, Depto. General Roca, Pcia. de Córdoba;- ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros correspon-

dientes; - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- IMPONER a sindicatura la obligación de realizar el inventario de bienes correspondiente, dentro de los treinta (30) días de aceptado el cargo y con carácter de urgente oficiar al Sr. Juez de Paz con competencia en la localidad de Villa Huidobro para que proceda al inventario de los bienes y papeles del fallido (art. 177 y 178 L.C. y Q.-) PUBLICAR edictos durante cinco (5) días en el "Boletín oficial" de la Provincia (art. 89 L.C. y Q.-).- FIJAR hasta el día dieciséis (16) de marzo del año 2023, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes;- FIJAR hasta el día tres (03) de mayo del año 2023 para que sindicatura presente su INFORME INDIVIDUAL, y hasta el día quince (15) de junio del año 2023, para la presentación del INFORME GENERAL;- ORDENAR que se efectivice el fuero de atracción sobre todos los juicios de contenido patrimonial en que el fallido sea parte, a cuyo fin oficiase;- OPORTUNAMENTE y una vez individualizados los bienes del deudor, emplazar a Sindicatura para que dentro del plazo de cinco (05) días, opine en relación a la forma más conveniente de realización de los mismos, bajo apercibimientos de ley; - FIJAR como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos a que alude el art. 36 de la Ley24.522, el día diecisiete (17) de mayo del año 2023.- Síndico designado: Cra. Jessica Carla Caporalini, Mat. N° 10-15289-2 con domicilio constituido en calle Bv. Olivero 257 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 17 de febrero de 2023.-

5 días - N° 436274 - \$ 22663 - 28/02/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 26
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 27
Sentencias	Pág. 27
Sumarias.....	Pag. 27
Usucapiones	Pág. 28

autos caratulados "FONTANA, GUSTAVO ALBERTO - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10267179)", se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cuatro (4). San Francisco, nueve de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gustavo Alberto FONTANA, argentino, D.N.I. N° 17.925.940, nacido el 18 de julio de 1967, hijo de Raquel María Rossarolli y Ángel Pascual Fontana, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Alejandra Rotta, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-17925940-1, con domicilio real en calle Pública IV N°3895 de la localidad de San Francisco y domicilio constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba (...). 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...). 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...). NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en calle San Luis 137 y el síndico Ad-Hoc el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en calle Córdoba 271, ambos de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 436118 - \$ 15939,50 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, a cargo del Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria N°1, a cargo del Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, sito en Victorino Rodríguez N° 115 de la ciudad de La Carlota, comunica por cinco días que en autos "INVALIDI, FERNANDO JOSÉ y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO" (N°11377660) con fecha 15/11/2022 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando José Invaldi, DNI 23.206.772 y la Sra. Stella Maris Rubiés, DNI 25.561.033, ambos con domicilio en Italia N° 484 de la localidad de Canals (Córdoba). Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y documentación justificativa ante la síndica, Cra. Susana Nieves del Milagro Martín con domicilio en calle Deán Funes N° 546 de la ciudad de La Carlota, (TE: 0351-4216589) (CEL: 351 5912119) (Mail:susananievesmartin@gmail.com), que se realizara con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714- Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: sindicatura.concursoinvaldi@gmail.com, hasta el 15/03/2023. Fdo. Espinosa, Horacio Miguel. Oficina, 14/02/2023.

5 días - N° 436075 - \$ 5604,50 - 01/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "GIMENO, AIRLA AGUEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°11475698), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIMENO AIRLA AGUEDA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.... Firmado digitalmente: ESTIGARRIBIA Jose María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y AGUIRRE Silvana de Las Mercedes. PROSECRETARIA LETRADA, Of. Villa Cura Brochero, 22 de Diciembre de 2022.-

3 días - N° 434407 - \$ 1097,85 - 24/02/2023 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 20° Nominación de Córdoba, a cargo del Dr. AREVALO Jorge Alfredo; Secretaría única a cargo de la Dra. OLIVO Silvia Raquel, Ubicado en Segundo Piso sobre Pasillo Central, Tribunales I, Caseros 551, en los autos:" QUINTERO, BENITA ANTONIA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11412985"; CITA Y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora BENITA ANTONIA REGINA QUINTERO, L.C. N° 960.781, , para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.03, OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.09.- Oficina, 10 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 434877 - \$ 827,95 - 23/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 13/06/2022. Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho quienes resulten herederos y/o acreedores del Sr. Arnaldo José Alberico. Ínterin suspéndase los plazos que estuvieren corriendo dentro de los autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios promovido por el Dr. Zamanillo José María en autos Mosich María Magdalena – Declaratoria de Herederos" (Expte n° 6980606) Excma. C.C y C 1° Nom. de Río Cuarto.-

5 días - N° 435216 - \$ 1362,50 - 24/02/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "FLUCHA, Daniel Agustín -reconstrucción- y su acumulados LANGHI, Irma Beatriz s/ suceso-rio (CUIJ 21-02030168-3)". Expte Nro. 424/1990 (CUIJ 21-00029266-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA BEATRIZ LANGHI y/o YRMA BEATRIZ LANGHI, DNI Nro. F.4.709.579; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

3 días - N° 435513 - \$ 1179,75 - 23/02/2023 - BOE

Por orden de la señora Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 44° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FERNANDEZ Leonor Antonia- Declaratoria de Herederos-Expte. N° 1098474711" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC).

1 día - N° 435519 - \$ 321,85 - 23/02/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1° Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante JOSEFA ESTER TEJEDA, DNI 2.454.294 en los autos caratulados: "TEJEDA, JOSEFA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11485427, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO, 30/12/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 435698 - \$ 392,20 - 23/02/2023 - BOE

RIO TERCERO - La Sra JUEZA SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juzg. 1ra. Instancia 1ra Nom. C.C.C.y F. Secretaria N° 1 a cargo de López Alejandra María. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante PEREYRA CLARA PIA, D.N.I. N°3.561.152 y SARMIENTO LUIS SERAPIO, D.N.I. N° 06.591.3668, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados Expediente N° 11428874 PEREYRA, CLARA PIA - SARMIENTO, LUIS SERAPIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ,dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).

1 día - N° 435716 - \$ 506,65 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA LUISA VELASCO, D.N.I. N° 4.110.457, en autos VELASCO, EMMA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11551501, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 09/02/2023. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. - Jueza; LOPEZ, Alejandra M. - Secretaria.-

1 día - N° 435729 - \$ 341,80 - 23/02/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1° Inst. y 4A Nom. Sec. 7 en lo C. y C., en los autos caratulados: "FERNANDEZ, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11456976), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RICARDO FERNANDEZ, DNI 5.538.498, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Juez/a: PUEYRREDON Magdalena- GIGENA Natalia- Secretaria.

1 día - Nº 435820 - \$ 595,90 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 40ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ HUMBERTO PACHECO y JOSEFA ELSA FERREYRA, en autos caratulados "PACHECO, CRUZ HUMBERTO-FERREYRA, JOSEFA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6459390, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/10/2022. STADLER, MARIA GABRIELA. Secretaria. MAYDA, ALBERTO JULIO. JUEZ

1 día - Nº 435844 - \$ 305,05 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. 13, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11431472 - BONINO, INOCENCIA MARIA - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BONINO, INOCENCIA MARIA (DNI 2033307) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Buitrago, Santiago: Juez; Colazo, Ivana Inés: Secretaria. Of. 6/2/2023

1 día - Nº 435850 - \$ 310,30 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC. FAM. 1RA.NOM.- SEC 2- de la ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, JESÚS MANUEL ALBERTO, en autos "ROMERO, JESÚS MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11456652", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.), a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ALTA GRACIA, 09/02/2023. Fdo: VIGILANTI Graciela María- Jueza de 1ra Instancia – GONZALEZ Maria Gabriela- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 435852 - \$ 537,10 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C y com. de esta ciudad de Córdoba, en autos "BONO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11298053" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESTHER BONO, DNI NRO. 11.395.261 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Firmado. Dra. CAFURE Gisela JUEZA Dra ANDRADE Ivana PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2023.02.10

1 día - Nº 435853 - \$ 302,95 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BLENGINI, SAMUEL OSVALDO - BONZANO, CONCEPCION DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11147288), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. BLENGINI, SAMUEL OSVALDO, DNI. 3.742.345 y Sra. BONZANO, CONCEPCION DORA, DNI. 943.918, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). ... Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARTINELLI Patricia Liliana, (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 435873 - \$ 609,55 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y lo acrediten, de la Sra. TORRE GLORIA CLEMENTINA ROSARIO, DNI N° 1.577.136, para que comparezcan a los autos caratulados "TORRE, GLORIA CLEMENTINA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11427509 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dr. Abellaneda Román, Juez. Cba., 14/02/2023.

1 día - Nº 435890 - \$ 269,35 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LANZA CASTELLI JORGE DNI 6518752, en los autos caratulados "EXPTE SAC: 11264476 - LANZA CASTELLI, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano A. (Juez) – MARONNA Nadia Y. (Sec).

1 día - Nº 435902 - \$ 446,80 - 23/02/2023 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Fli., Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Manuel RODRIGO en los autos caratulados " RODRIGO José Manuel – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:11675112) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, Febrero/2023. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - Nº 435912 - \$ 709,80 - 23/02/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 28ª Nom en lo Civil y Com en los autos caratulados "BENEDETTI, RAÚL ANTONIO - CARBALLAL, SERAFINA LIDIA DE SAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11509241" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SERAFINA LIDIA DE SAN RAMÓN CARBALLAL y RAÚL ANTONIO BENEDETTI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/02/2023. Juez: VINTI Angela Maria – Sec: ELLERMAN Ivan

1 día - Nº 435914 - \$ 367 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2º Nom., Sec. N°3, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Tomás Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los Sres BERTANI, ELBA MARÍA ROSA y MASSA, ENZO TOMAS, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados- "BERTANI, ELBA MARÍA ROSA - MASSA, ENZO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. n° 11662919" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 08/02/2023.-

1 día - Nº 435920 - \$ 371,20 - 23/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado 1º Inst. C.C. Fam. 4A, Sec.7 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, YOLANDA MARÍA SARGIOTTO –DNI

3.801.080- y HECTOR ALFREDO SASIA –DNI 6.631.172, en los autos caratulados "SARGIOTTO, YOLANDA MARIA - SASIA, HECTOR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11485237", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 13/02/2023. Fdo.: Dra. PUEYRREDON Magdalena – Juez/a-. Dra. GIGENA Natalia– Secretaria/a-. –

1 día - N° 435927 - \$ 562,30 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sandra de las Mercedes AGÜERO, DNI 17.051.524, en los autos caratulados: "AGÜERO, SANDRA DE LAS MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 11286497), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15/2/2023.

1 día - N° 435929 - \$ 311,35 - 23/02/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. 3° Nom S. 6 CC de Villa María, en autos: "CASTOLDI, ERMELINDA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11456975"; ordena mediante Dto del 09/02/2023: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo MONJO Sebastian, Juez, CENA Pablo, Prosecret.

1 día - N° 435937 - \$ 371,20 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com.de 8va. Nom, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HENIN, Beatriz Jacinta - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 11286540" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Beatriz Jacinta HENIN, DNI 10.320.227, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/02/2023. Texto Fdo. Digitalmente por Evangelina Inés Suarez – Prosecretaria letrada-

1 día - N° 435939 - \$ 370,15 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civil y Com de 43° Nom - Sec de la Ciudad de Cba en los autos caratulados "GONZALEZ DIANA ANDREA - Declaratoria de Herederos Expte N° 11442635, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 28/12/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial de fecha 18/11/22: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Diana Andrea Gonzalez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEZA Mariana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO-IKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435952 - \$ 827,95 - 23/02/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de . J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO- Dra. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11608875 - GIL, ALVARO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante ALVARO LUCIO GIL, DNI 14.334.667, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435954 - \$ 465,70 - 23/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RAMIREZ, JUAN MARIO y/o JUAN MARÍA" en autos caratulados "RAMIREZ, JUAN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11516575), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; RABANAL, María

de los Ángeles – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 02/02/2023. -

1 día - N° 435962 - \$ 620,05 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 22a Nom. CYC de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. Hugo Sebastián Medardo Olmos ó Hugo Sebastián Olmos y Onelia Luisa De Cilia en los autos caratulados OLMOS, HUGO SEBASTIAN MEDARDO - DE CILIA, ONELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10225704 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Córdoba, 11/03/2022. FDO.: ASRIN PATRICIA VERONICA - JUEZ; CLEMTE MARIA SOFIA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 435963 - \$ 750,25 - 23/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA CRISTINA MATORAN", en autos caratulados "MATORAN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10731240), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SAAVEDRA, Virginia del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 26/12/2022.

1 día - N° 435964 - \$ 595,90 - 23/02/2023 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDEZ, MARÍA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11320564" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cum-

pliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435976 - \$ 554,95 - 23/02/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Com, 46 A nom, de la ciudad de Córdoba, Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de STEFANÍA MARÍA CARANTA, DNI 7.582.990, fallecida el 30/11/2016, en la ciudad de Córdoba, tramitado como: "CARANTA ESTEFANÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11312051), para que en el término de treinta (30) días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Córdoba 16/02/2023. Fdo: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez 1ra Instancia – LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 435991 - \$ 531,85 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LÓPEZ, LIDIA ESTHER, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos "LÓPEZ, LIDIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11472474)" bajo apercibimiento de ley. Carlos Pasz, 22/12/2022. Fdo.: Dra. Rodríguez, Viviana -Jueza; Dra. Perea Astrada, Ana Inés-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 435994 - \$ 423,70 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación (Ex Sec. 1) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. Alevi Juan Scotto, DNI 6.430.308, en los autos caratulados "SCOTTO, ALEVI JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11459650), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 02/02/2023.- Fdo.- Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (juez); Dr. RUIZ Jorge Humberto (secretario).-

1 día - N° 433729 - \$ 416,35 - 23/02/2023 - BOE

LA CARLOTA, 15/02/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y F. de Villa María, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Sr. DIEGO GABRIEL MERCADO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "MERCADO, DIEGO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11594923)"- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 435998 - \$ 368,05 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia. 1A. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.1 de Cruz del Eje. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: MARTIN, María Cristina - D.N.I. N°6.180.509, en autos caratulados "MARTIN, María Cristina – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11479642)", para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. ZELLER Ana Rosa - Juez de 1° Instancia - Fecha: 2023.02.14 - PÉREZ Viviana Mabel – Secretaria Letrada - Fecha: 2023.02.10

1 día - N° 436000 - \$ 409 - 23/02/2023 - BOE

"MONTERO, ERCILIA LUISA – DEAMBROSIO, SANTIAGO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11462640. JUZG.CIV Y COM. 7ma. Nominac. Secret.4. RIO CUARTO, 27/12/2022. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ERCILIA LUISA MONTERO, DNI 4.471.043 y SANTIAGO JUAN DEAMBROSIO, DNI 6.646.067, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. BUITRAGO, Santiago, Juaz de 1era. Instancia; SABER, Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 436004 - \$ 692,50 - 23/02/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

AVENDAÑO MARTIN HECTOR - en los autos caratulados: "AVENDAÑO MARTIN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11144910" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. SUAREZ Héctor Daniel, Juez. Dr.: BERGERO Carlos José, Prosecretario.-

1 día - N° 436041 - \$ 368,05 - 23/02/2023 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BERTOLA O BERTOLA BAL JULIO CESAR, en autos caratulados: "EXPTE. 9644189 – BERTOLA O BERTOLA BAL JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 14/02/2023.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).-

1 día - N° 436046 - \$ 476,20 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11644480 - CANEPPA, FEDERICO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM. 2° - SEC.4 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/02/2023. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales, en su mérito provéase. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante FEDERICO ANTONIO CANEPPA, D.N.I. N° 27.070.435. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.16. PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.16

1 día - N° 436050 - \$ 739,75 - 23/02/2023 - BOE

Rio IV, la Sra. Jueza del 1° Inst. C. y C. de 2° Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR MONTIEL COCCO, DNI N° 6.653.542, en autos caratulados "MONTIEL COCCO RUBEN OSCAR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS— Exp 11658791”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 16 de febrero de 2023.-Fdo. Laura Luque Videla, Juez; Mariana Torasso, Secretaria.

1 día - N° 436051 - \$ 395,35 - 23/02/2023 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 en los autos caratulados “GALLO, MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 11482611), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA CRISTINA GALLO, DNI 6.491.152, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 29/12/2022.Fdo:Magdalena Pueyrredon (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario)

1 día - N° 436060 - \$ 276,70 - 23/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NELI LILIANA DEL VALLE CARMEN ARAVENA en autos caratulados ARAVENA, NELI LILIANA DEL VALLE— Declaratoria de Herederos. Expte 11524205 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Villagra, Raquel Jueza de 1era Instancia. Córdoba, primero (01) de febrero de 2023.

1 día - N° 436090 - \$ 258,85 - 23/02/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de GIOACHINO Y/O GIOACHINO Y/O JOAQUIN DI VITA y ROSA D' ALBERTI, en autos DI VITA, JOAQUIN Y/O GIOACCHINO Y/O GIOACHINO - D' ALBERTI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10792338, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba 28/11/2022. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel - Juez/a de 1ra. Instancia -MORENO Natalia Andrea - prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 436092 - \$ 526,60 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ORLANDO FRANCISCO VITALE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en es-

tos autos: “VITALE, ORLANDO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11667495”, bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 16/02/2023.

1 día - N° 436093 - \$ 221,05 - 23/02/2023 - BOE

El juez de 1º Inst Civ y Com de 34ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pilar GIMENEZ, DNI 2.780.838, en autos caratulados “GIMENEZ, PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, expte 11320943, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: Ana María PALA, Secretaria Juzgado 1ea, Instancia

1 día - N° 436187 - \$ 665 - 23/02/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ESTELA MARIA LOPEZ y PABLO CANCELLI, en los autos caratulados: LOPEZ, ESTELA MARIA – CANCELLI, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11198269 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 15/02/2023.-FDO: LABAT Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 436229 - \$ 796,60 - 23/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de primera instancia y 4 A nominacion- secretaria 7. Cita y emplá a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROSA ISABEL ORTEGA, DNI 3.862.889 en autos caratulados: “ORTEGA, ISABEL ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N°11329519 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por:- GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.16

1 día - N° 436278 - \$ 761,60 - 23/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 4º Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. RAMON OSCAR BRIZUELA DNI 17.327.587 en autos caratulados “BRIZUELA, RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 11621495 que en el

término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/02/2023. Fdo. Digitalmente por PUEYRREDON Magdalena. Jueza. PERDENERA Elio Leonel. SECRETARIO.

1 día - N° 436295 - \$ 840 - 23/02/2023 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes GIORDANO Nicolás Jorge D.N.I 32.622.205 para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com) contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com), en autos: “GIORDANO, NICOLÁS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 11635310). Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, 17/02/2023.

1 día - N° 436517 - \$ 1047,60 - 23/02/2023 - BOE

DEAN FUNES, 16/02/2023. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos de LOPEZ, MARTA VETI. — Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Fdo . : Dra. Mercado, Emma del Valle, Jueza.- Sec. Dra. Casal, Maria Elvira.-

1 día - N° 436557 - \$ 1151,30 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 1 Nom. en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, en autos BERTOLOTTI, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11038241 , CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC) . Fdo Machado Carlos Fernando, Juez de 1ra Instancia, CURIQUEO Marcela Alejandra Secretaria 1ra. instancia.

1 día - N° 436603 - \$ 1011,90 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11618059 - SALICAS, ALEJANDRO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dispuesto la citación y emplazamiento a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Salicas Alejandro Gustavo, D.N.I. N° 20.874.074, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (...) Fdo.: Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 436627 - \$ 1090,10 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 18 nominación, en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, en estos autos caratulados: UBOLDI, CARLOS LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11410448. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS LUIS UBOLDI (D.N.I. N° 4.663.992), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un CINCO DÍAS (5) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VILLADA Alejandro José, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 436661 - \$ 6003 - 01/03/2023 - BOE

Villa Carlos Paz. La Sra. Jueza de 1° Inst. 2da Nom – Sec. 3°, en lo Civ. Com., Conc. Y Familia, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MARTINA, ITALO JUAN - SGRECCIA Y/O SGRECIA, ROMILDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 11422085", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sr. ITALO JUAN MARTINA, DNI N° 6.155.759 y Sra. SGRECCIA Y/O SGRECIA, ROMILDA LUCIA, L.C. N° 1.909.045, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/02/2023. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZ/A DE 1° INSTANCIA) - VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 436669 - \$ 1221 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia JUZGADO CIV. COM. 28 A NOM Cita y emplaza a los herederos,

acreditados y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROQUE DANIEL VAZQUEZ, DNI 12.994.882 para que en el término de treinta días siguiente al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "VAZQUEZ, ROQUE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10981514 Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZG DE 1ERA INSTANCIA) / VINTI Angela María(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 436714 - \$ 991,50 - 23/02/2023 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TORRES DAVID AXEL JESUS -ABREVIADO- Expte. Nro. 9010233" ha ordenado notificar al demandado DAVID AXEL JESUS TORRES DNI N° 40.505.271 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/07/2022. Agréguese informe acompañado. Téngase presente lo manifestado con relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado TORRES, DAVID AXEL JESUS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 432523 - \$ 4071,50 - 23/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DÍAZ AGUIRRE, MIGUEL ÁNGEL C/ MORAN, JESUS OMAR Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. 10324534, la Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Verónica Clara Beltramone, cita y emplaza a los herederos del Señor MORAN, JESUS OMAR (DNI 13372241) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 433209 - \$ 1987,25 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc.

y Familia de 1º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pignatta, Norma Irene – Ejecutivo- Expte. Nro. 8450940" ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Norma Irene Pignatta de la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/09/2021. Habiendo tomado conocimiento el proveyente, a través del Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Segundo, que la abogada demandada Norma Irene Pignatta ha fallecido, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Norma Irene Pignatta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario) –

5 días - N° 433609 - \$ 5195 - 27/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMILIA. de DEAN FUNES, Secretaría N°1, en autos: "TORREZ, FEDERICO C/ MIZZAU, FABRIZIO - ACCIONES DE FILIACION - Expte 10409064" ha dispuesto que, tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: citar a los sucesores de Ricardo Eduardo Mizzau a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.28 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.28.

5 días - N° 434369 - \$ 2942,75 - 28/02/2023 - BOE

AUTOS: "STAFFOLANI HECTOR FELIX Y OTRO C/ LA HOLANDO SUDAMERICANA CÍA DE SEGUROS SA - ORDINARIO - EXPTE 6260515" TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 19ª NOMINACIÓN - CÓRDOBA, 14/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de STAFFOLANI HECTOR FELIX DNI 6295565 a fin que en el término de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C en un diario de Córdoba y en un diario de la Provincia de Santa FE, atento domicilio del causante. Notifíquese. Fdo.:VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (juez/a de 1^ª Instancia) - TOLEDO JULIA DANIELA (secretario/a letrado)

5 días - N° 434569 - \$ 3903,50 - 28/02/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyendo a la presentación que antecede:(...)Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos I nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC.Fdo.:FERRERO Cecilia María JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 434662 - \$ 2727,50 - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 34^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS, exp: 9511483 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 434817 - \$ 1693,25 - 23/02/2023 - BOE

Autos caratulados: "Lambertucci, rogelio y otros c/ giusto, edgardo luis - acciones posesorias/reales – reivindicación"- Expte. 5673233 Juzgado: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, segunda, de la ciudad de Córdoba, ubicada en edificio de tribunales 1, calle caseros n° 551, piso 2do. Córdoba, Se le hace saber a los herederos del señor Rogelio Lambertucci, que se ha dictado la siguiente resolución, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento

el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del c.p.c., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de rogelio lambertucci a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere, registrando el sac inicio de la declaratoria de herederos nro. Expediente n° 11287772. Notifíquese. Fdo.: HALAC GORDILLO Lucila Maria, Secretaria de Cámara.

5 días - N° 434832 - \$ 4958,75 - 24/02/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1^ª Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en autos "EXPEDIENTE SAC: 4756594 - OSMERINI, ELISA ROSARIO Y OTRO C/ BERGAGNA, CARLOS BENJAMIN Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION, Cita y emplaza a los herederos de Carlos Benjamin Bergagna DNI 6.487.068 y Carlos Antonio Bergagna DNI 16.228.736 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 30/08/2022.- Firmado: Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla- Juez - Dra. SERRA, María Laura - Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 434844 - \$ 3310,25 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPTE. SAC: 2760270 - IBARRA ROJAS, MIGUELINA C/ PEREZ, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 13/04/2022.-Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2022: Agréguese el Acta de Defunción acompañada. Téngase presente la declaración jurada de autenticidad, sin perjuicio de acompañar el original cuando el tribunal lo requiera. Atento lo solicitado: Téngase por denunciado el fallecimiento del co-demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ. Suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de su notificación por edictos. (...). Notifíquese.- Fdo.: Mercado, Emma del Valle – Juez; OLMOS, Vale-

ria Evangelina – Secretaria."

3 días - N° 434974 - \$ 2483,85 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los AUTOS CARATULADOS " IBAÑEZ ROSA JULIA DEL VALLE C/ BAUZA ANA MERCEDES Y OTRO- ACCIONES DE FILIACIÓN" Expte. n° 9641878 el sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. de la Ciudad de Cosquin, Dr. GUSTAVO FRABNCISCO MARTOS Secretaría n° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, ha dictado el siguiente decreto, que reza: COSQUIN, 14/10/2022....A los fines de reordenar la presente causa, cítese y emplácese a los herederos de las demandadas Sras. BAUZA ANA MERCEDES DNI 2.740717 y MODESTA IBAÑEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia (art. 152 y 165 del C.P.C.)... FDO: MARTOS GUSTAVO FRANCISCO (JUEZ) JUAREZ MARIANO (SECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 435168 - \$ 3189,50 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Com. y Flia. de 2da Nominacion de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "MEDINA DE COLEDAS, LUISA DIVA C/ NUEVO BANCO BISEL S.A. (HOY BANCO MACRO S.A.) Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD" (EXPTE N° 560888), CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la causante LUISA DIVA MEDINA DE COLEDAS, DNI N° 2.337.682, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la ultima publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 3 a a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado. RIO CUARTO

08/02/2023.-

5 días - N° 435171 - \$ 2155,25 - 28/02/2023 - BOE

CORDOBA, 11/08/2022. - Juz. 1º Instancia Civ. y Com. 1º Nom. 7073516 - CASTELLO DE RAMOS, REMEMBER SANTINA Y OTRO C/ SVETLITZA, ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS". (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Francisca Garello, única heredera declarada de la garante demandada Edelweis Bianchi, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. (...). Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez de 1ra Inst.; MORENO Natalia Andrea - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 435263 - \$ 3483,50 - 27/02/2023 - BOE

Atento lo solicitado y lo normado por los art 152 y 165 del CPCC, CÍTESE a los herederos de la señora MARIA BERTA y/o MARIA VERTA BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PREGOT, Macarena Elizabeth c/ BULACIOS, David y OTRO - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Trámite Oral (Expte. N° 10918597), que se tramitan por ante S.S. Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 1. Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado (Juez), Valeria Evangelina Olmos (Secretaria)."

5 días - N° 435429 - \$ 1976,75 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL", cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 435664 - \$ 2438,75 - 28/02/2023 - BOE

CORDOBA. La Jueza de 1º Inst y 49º A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloísa Montes, en autos: "ORTIZ, DELIA C/ ORTIZ, MARIA ANTONIA - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD (Expte. N° 5882597)", cita y emplaza a los herederos de Delia Ortiz, DNI 4.974.657 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Ana Eloísa Montes, Juez. Dra. Elena Verónica Agnolon, Prosecretario letrado.

5 días - N° 435710 - \$ 1793 - 28/02/2023 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaria 1, en autos caratulados "ALBERTO OSCAR DOMINGO Y OTRO C/ OSES ROQUE TIMOTEO Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. N° 9523534), cita y emplaza a los herederos de María Gregoria Oses de Flores, Roque Timoteo Oses, Pura Andrea Oses de Oses, Ramón Felipe Oses, Graciela Fátima Oses, Smider José Guinibaldo Oses, Liliana del Valle Oses y Raquel y/o Raquel Antonia y/o Raquel A. Oses para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que les pudieran corresponder.- Deán Funes 21/12/2022.-

5 días - N° 435800 - \$ 2339 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familias de 1A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados" EXPEDIENTE SAC: 11448906 - PORTAL, ANEGELICA DEL ROSARIO C/ SUCESORES DE LUNA, OSCAR HECTOR - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305". Téngase presente lo manifestado. En consecuencia proveyendo a la demanda inicial: Admítase. Por constituido el domicilio legal de la Sra. Portal, Angélica del Rosario sito en calle Av. Vélez Sarsfield N°27, Barrio Centro de esta ciudad. Imprimase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Oscar Héctor Luna, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: KINEN Nazaria Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MIGNON María Belén JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 435806 - \$ 4869,50 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 2º Nominación. Sec. N° 3 de la ciudad de V. Carlos Paz (EX SEC 1) en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ERNESTO JORGE C/ QUEVEDO, SERGIO JAVIER- ABREVIADO - COBRO DE PESOS" EXP. N° 10435040 ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 23/09/2022. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arts. 152 CPCC. cítese por edictos al demandado, Sergio Javier Quevedo D.N.I. N° 35.474.409 y emplácese al mismo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Rodríguez Viviana. Jueza de 1ra. Instancia. Perea Astrada Ana Inés. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 435899 - \$ 663,10 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Flia. de 1ra. Inst. 2da nom- Sec3 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza al Sr. Diego Hernán Nieves Zarate para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongán excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Perez, Elsa Isabel c/ Lopez, Walter Marcelo y otro - Abreviado - Daños Y Perjuicios - Accidentes De Transito - Tram Oral" (Expte N°11252675). Villa María, 15/02/2023. Texto Fdo. digitalmente: Romero Arnaldo Enrique-Juez/a de 1ra. Instancia; Gomez Nora Lis-Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 436010 - \$ 2690,75 - 01/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 4A. Nom. en lo C.C. FAM. Sec. 7, en los autos caratulados "GIGENA, EMILIO MIGUEL C/ DARDANELLI, MARÍA BELÉN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - Expte: 10175289", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Enrique Gigena por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y efectuar las manifestaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 13/02/2023. FDO. Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIGENA, Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 436018 - \$ 2412,50 - 01/03/2023 - BOE

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese certificación de la Justicia Electoral. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio, sito en el Público despacho de la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. A la solicitud de adopción plena unilateral de los Sres. Lorena Alejandra Pappalardo y Franco Nicolás Pappalardo: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. LUIS ALEJANDRO PAPPALARDO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA Karina BeatrizRIO/A LETRADO

5 días - N° 435472 - s/c - 23/02/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4A Nominación, cita al Sr. Mohamed Ciarla, conforme las previsiones del Art. 15 de la ley 10401 a comparecer a la audiencia designada para el día 15 de marzo del año 2023, a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer con patrocinio letrado. Haciendo saber al nombrado que podrá contar con patrocinio letrado gratuito, para lo cual deberá comunicarse telefónicamente con antelación a la audiencia, al número 0351-4481000 o 0351-4481600 de 08:00 a 14:00 hs., internos 11891, 11892, 11893 correspondiente a la Oficina de Gestión y de Apoyo de las Asesorías de Niñez, Adolesc., V.F. y de Género o en caso contrario, deberá comparecer el día de la audiencia, una hora antes."

5 días - N° 436088 - s/c - 27/02/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación cita a la Sra. Nadia Belén Suarez DNI N° 34.456.512, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de Abril .de del corriente año a las 11:00 horas ante la sede

de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "Ríos Suarez Samir Yutiel, Ríos Suarez Maia Loana, Ríos Suarez Nahara Celeste, Ríos Suarez Dominic Samuel y Ríos Suarez Maicol Emmanuel — CONTROL DE LEGALIDAD — 11643233" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 436145 - s/c - 28/02/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Juan Carlos Andrade a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "A., J. N. – C.L " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)

5 días - N° 436329 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Dr Julio F Manzanares Pres. de la Sala 5 sec 10 Cam Laboral cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Héctor Rubén Freytes DNI 14.533.046 para que comparezcan a estar a derecho en autos FREYTES HECTOR RUBEN C/ GAMES LUCIANO Y OTRO ORD DESP siendo el término de comparendo de los citados de 10 días a partir de la última publicación (Art. 22 de la Ley 7987)

5 días - N° 434813 - \$ 1100 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "LUENGO, VÍCTOR HUGO C/ANDREOTTI, EZIO – ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 2528839), que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 14/02/2023 (...)
1) Emplazar al Sr. Ezio Andreotti, DNI 12236315, a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 6 y 25 LPT) que por derecho corresponda. Villa María, 14/02/2023. Fdo. Dr. Carlos Matías De Falco, Vocal de Cámara; Dra. Mariangel Argañaraz, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 435838 - \$ 3278,75 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO, D.N.I. N° 27.967.547, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle S. Carlos Pasaje Medina Km. 8 de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "R., G. E. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9771947". Hágase saber al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaría. Cba, 14 de Febrero de 2023.-

5 días - N° 435497 - s/c - 27/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, 15/02/2023.—(...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora del niño de autos, Sra. Michelle Alexandra Mercado D.N.I. N° 45.703.572, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación al niño D.M. cítese por edicto a la señora Michelle Alexandra Mercado D.N.I. N° 45.703.572, por el término de cinco (5) días, a fin de comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). (...) FDO. NERINA L.T. GAMERO, JUEZA; ROBERTO A. CARREGGIO, PROSECRETARIO.—

5 días - N° 436006 - s/c - 27/02/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ LUCAS MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp- te N° 9655079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 434302 - \$ 2475,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 434930 - \$ 3704 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434643)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 434996 - \$ 3410 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA- Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N°9728443, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435026 - \$ 3357,50 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992701 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROSALES PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 1 de febrero de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 1/2/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435054 - \$ 846,85 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992723 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 1 de febrero de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del

CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 1/2/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435057 - \$ 851,05 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978078 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 29/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435059 - \$ 838,45 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992729 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERMANELLI JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 1 de febrero de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 1/2/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435061 - \$ 856,30 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978090 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SLA-POSNIK CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 29/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435062 - \$ 840,55 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978061 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ORDOÑEZ LUIS TORIBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 29/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 29/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435064 - \$ 842,65 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984308 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MANSILLA ANGELINA C - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 07/12/2022 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la li-

quidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICADO: Que los herederos han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 07/12/2022. Texto Firmado digitalmente por:

JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435065 - \$ 675,70 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE MERCHAN MARQUES MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL" Expediente Nº 9995449, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435067 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEGOSO JOSE-EJECUTIVO FISCAL" Expediente Nº 9995460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435071 - \$ 3058,25 - 28/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970834 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUSTA, MIGUEL ANGEL - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16/12/22.- Agréguese la cédula de notificación y el oficio diligenciado a sus antecedentes. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435073 - \$ 519,25 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996909 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, YEDRO OSVALDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 03 de febrero de 2023 ... cítese y emplácese a los herederos del demandado de autos, Sr. Yedro Emanuel Rodrigo y Sra. Yedro Silvia Marina, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435075 - \$ 780,70 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996875 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARAYA, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 23 de diciembre de 2022 ... suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de Araya Oscar Alberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435079 - \$ 878,35 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE IRMA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001419, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435088 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435091 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELI GENARO FAUSTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001432, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435093 - \$ 2958,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON MA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435154 - \$ 3063,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453188, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435165 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN RICARDO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435176 - \$ 3079,25 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453185, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435184 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453187, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435196 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN

ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453189, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435204 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453224, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435215 - \$ 3457,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453223, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435220 - \$ 3320,75 - 24/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ELVIRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435222 - \$ 3042,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453218, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435228 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS SEBASTIAN- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1574639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 435237 - \$ 2664,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANCIONI ADALBERTO DARIO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1708939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 435238 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1713903, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 435239 - \$ 2669,75 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARJAT HORACIO MARCELO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1717639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 435242 - \$ 2648,75 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCOCCIA MARINO OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435243 - \$ 3110,75 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMO MARIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/3/2014

5 días - N° 435245 - \$ 2622,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WILLIAMS NESTOR GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 435246 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGOUT ELSA GRACIELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004532, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435247 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROBERTO GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984949, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 435250 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN RAIMUNDO ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004534, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, inte-

rés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435252 - \$ 3147,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002962, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 435254 - \$ 2633 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEPIANTE MARCOS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/12/2020

5 días - N° 435257 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA LUIS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 01/02/2021

5 días - N° 435262 - \$ 2517,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MAXIMILIANO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 09/4/2021

5 días - N° 435265 - \$ 2533,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUCCIOLI GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650049, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 435268 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANIN NESTOR ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/11/2020

5 días - N° 435269 - \$ 2512,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ CLAUDIA VIVIANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824502, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 435275 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS JUAN ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 435278 - \$ 2507 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830508, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 435280 - \$ 2533,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENSONE JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 435282 - \$ 2491,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRUTOS WALTER EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839781, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2021

5 días - N° 435285 - \$ 2512,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ELIAS DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2021

5 días - N° 435288 - \$ 2507 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NACCI MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte N° 9848003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/3/2021

5 días - N° 435290 - \$ 2459,75 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTAZA FELIX ADALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/2/2021

5 días - N° 435291 - \$ 2517,50 - 28/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514117 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, COOREMAN ADOLFO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 19/12/2022 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435311 - \$ 856,30 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514120 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OLGUIN DAMIAN NOLBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 19/12/2022 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 19/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435313 - \$ 857,35 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514135 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGÜELLO, LORENA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 26/12/2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435330 - \$ 683,05 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10551938 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CASA OPERA S A C I F I - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 23 de noviembre de 2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435341 - \$ 658,90 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494166 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS, LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16/12/22 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435347 - \$ 814,30 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494164 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVETTI, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16/12/22 Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435349 - \$ 815,35 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494171 - DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, ALBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16/12/22 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435350 - \$ 818,50 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494183 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ILDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16/12/22 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435351 - \$ 811,15 - 23/02/2023 - BOE

El Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636283 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los sucesores del Sr. HECTOR HUGO PEREYRA (CUIT 20-06553073-3), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

5 días - N° 435399 - \$ 2465 - 27/02/2023 - BOE

Se notifica a MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9728554, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandado/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435485 - \$ 3525,50 - 27/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494147 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ JABONERA RIO CUARTO S R L - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 06/02/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435582 - \$ 645,25 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494181 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA, EMILIO ABDENAGO AQUILES - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VERGARA, EMILIO ABDENAGO AQUILES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435583 - \$ 720,85 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490263 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BODEGAS Y VIÑEDOS LORENZO MARTINEZ AVILA SOC.ANON.COM. IND.AGRI Y FINANCIERA - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 01/02/2023 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435584 - \$ 735,55 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494186 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, GERONIMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08/09/2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435585 - \$ 680,95 - 23/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CARLOS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11226808" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CARLOS SANTIAGO, CUIT 20-14580417-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 435594 - \$ 3756,50 - 27/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11222819" cita y emplaza a los herederos de ISASA MARIA MAGDALENA, CUIT 27-04130973-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 435608 - \$ 3746 - 28/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITTAR SALIM TARRAF - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7978304"

cita y emplaza a los herederos de BITTAR SALIM TARRAF, CUIT 20-11496627-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 435615 - \$ 3719,75 - 28/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7879305" cita y emplaza a los herederos de D'ANGELO JUAN BAUTISTA, CUIT 20-06483415-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 435620 - \$ 3751,25 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317268, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO ROGELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435640 - \$ 3851 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGELL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317270, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KELLY MIGUEL ANGELL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435641 - \$ 3887,75 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317272, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAZAR MIRTA AMALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435642 - \$ 3882,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA AGUSTIN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317274, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de QUINTANA AGUSTIN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 435643 - \$ 3945,50 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE, MARIA BEATRIZ -EE – Expte. 7964747, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PONCE, MARIA BEATRIZ D.N.I. 14633117, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500946962018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 435658 - \$ 4349,75 - 28/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERELLA OSVALDO ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526621" cita y emplaza a los herederos de BERELLA OSVALDO ROSA, CUIT 23-06663253-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimien-

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 435669 - \$ 3735,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10515077 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA FERRIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los sucesores del Sr. FERRIN SORIA (DNI 6527385), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023

5 días - Nº 435717 - \$ 2354,75 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCOCCIA MARINO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435732 - \$ 3084,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE ROJAS OFELIA MACARIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435733 - \$ 3142,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVERDE ALCIRA JUANA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435738 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR: 11356511"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 435770 - \$ 4533,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO

LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993367, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435776 - \$ 3095 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080272, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435788 - \$ 3105,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VIA PRAGA DISEÑOS SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772895, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435798 - \$ 2990 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, RAUL NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567516, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NIETO RAUL NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435848 - \$ 541,30 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10546218 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANCINI ORLANDO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MANCINI ORLANDO PABLO CUIT 20-05583123-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 502830652021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435859 - \$ 1019,05 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, JESICA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049768, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RAMALLO JESICA MARIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435865 - \$ 548,65 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLES MACCIO, YOHANA VANINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004783, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROBLES MACCIO YOHANA VANINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435867 - \$ 561,25 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10452060 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OCTAVIO SEGUNDO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OCTAVIO SEGUNDO S.R.L. CUIT 30-70998215-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 502062642021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435869 - \$ 994,90 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUGO, MATEO HEINZ EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9471198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HUGO MATEO HEINZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435871 - \$ 535 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ AVALOS, AIDA MARCIA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9567483, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435872 - \$ 579,10 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDREANI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9727329, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ANDREANI CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435875 - \$ 550,75 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, ANIBAL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004687, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FERNANDEZ ANIBAL HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435876 - \$ 553,90 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225168 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLETTI CESARINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GALLETTI CESARINA MARIA (DNI 00202146), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/09/2021

1 día - N° 435883 - \$ 570,70 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10481795 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANDILERI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OCTAVIO SEGUNDO S.R.L. CUIT 20-02185345-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de marzo de 2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 12/11/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el

término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 503572462021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435884 - \$ 1262,65 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10297511)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de Septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435901 - \$ 1174,45 - 23/02/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MANSILLA, MAURICIO MARTIN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANSILLA MAURICIO MARTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10049097), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la

parte demandada MANSILLA, MAURICIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 435903 - \$ 949,75 - 23/02/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NUÑEZ, MARIA LUISA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NUÑEZ MARIA LUISA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9973223), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDRES. Cítese y emplácese a la parte demandada NUÑEZ, MARIA LUISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 435905 - \$ 925,60 - 23/02/2023 - BOE

Liquidación, 504652472020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -9991061 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ARTAZA DE NIETO MARÍA LSe hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARTAZA DE NIETO MARÍA L. - -9991061 EJECUTIVO FISCAL - EE CORDOBA, 19/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a

partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE FERREYRA DILLON Felipe Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 435918 - \$ 1992,40 - 23/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ WALTER NESTOR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599144 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GOMEZ WALTER NESTOR D.N.I. 20017203 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda Nº 8500000012684643. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 435921 - \$ 952,90 - 23/02/2023 - BOE

Liquidación, 504843582020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales

Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10012770 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, GALLARDO NESTOR HECTOR Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GALLARDO NESTOR HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE- 10012770 -- EJECUTIVO FISCAL - EE CORDOBA, 15/12/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Atento estar radicado el domicilio del demandado fuera de la provincia, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al término de diez días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTELORENA Lorena Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 435928 - \$ 1459 - 23/02/2023 - BOE

Liquidación, 504873952020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10012787 -- -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, RUSSO ROMANO NILOSe hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RUSSO ROMANO NILO - 10012787 EJECUTIVO FISCAL - EE CORDOBA, 15/12/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTE-DA Lorena Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 435930 - \$ 1264,75 - 23/02/2023 - BOE

Se notifica a COLARTE ARIEL FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLARTE ARIEL FERNANDO: 8750361", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 435972 - \$ 856,30 - 23/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NATAL ARTURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, NATAL ARTURO: 6869508", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 435978 - \$ 899,35 - 23/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A a GONZALEZ RAFAEL DNI 62217437 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia paraqué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ RAFAEL EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10186537- IMPUESTO INMOBILIARIO CTA 230105418171 LIQ JUD 504657122020 .-

1 día - N° 436030 - \$ 1106,20 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSSE JOSE MANUEL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474318, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSSE JOSE MANUEL ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 436034 - \$ 601,15 - 23/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10036226 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA O FERREYRA ANGEL RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 7/04/22...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la sucesión demandada en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.:Martinez, Mariana: Juez.

1 día - N° 436040 - \$ 898,30 - 23/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABELLO RAMON UBALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO RAMON UBALDO: 8750588", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 436042 - \$ 896,20 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422819 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 08 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502976432022.-

1 día - Nº 436043 - \$ 889,90 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CHAMINAUD, CARLOS JORGE - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9602046" Cita y emplaza a los herederos del demandado, CHAMINAUD, CARLOS JORGE DNI 4981966, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 436044 - \$ 673,60 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS BEA REMEDIOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999603 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PAZOS, BEA REMEDIOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504436802020.-

1 día - Nº 436102 - \$ 795,40 - 23/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANSKY ERNESTO ANTONIO - EJECUCIÓN FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO Nº 9209955"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Fdo. por PETERI Paulina Erica. " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - Nº 436122 - \$ 8961 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MIGUEL ANGEL - EJEC FISCAL- EXPTE 11165371 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 28/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436506 - \$ 1867 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 11165376 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 28/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436509 - \$ 1872,10 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MAXIMO - EJEC FISCAL- EXPTE 11165360 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 28/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Ve-

ronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436511 - \$ 1861,90 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA IRINEO ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 11165384 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 28/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436513 - \$ 1870,40 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTOBALINA - EJEC FISCAL- EXPTE 11165373 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 28/12/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.28 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436519 - \$ 1868,70 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUDISIO ARMANDO OMAR - EJEC FISCAL- EXPTE 11165379 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 2 de febrero de 2023. Agréguese. A lo demás, a los fines de una correcta integración de la Litis y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARMANDO OMAR AUDISIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.02 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.02

1 día - Nº 436522 - \$ 1928,20 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARCE PAULA - EJEC FISCAL- EXPTE 9977897 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 29/12/22. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29

JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.29

1 día - Nº 436525 - \$ 1982,60 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera

Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO - EJEC FISCAL- EXPTE 9988480 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 13/09/2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado/a en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.13 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.13

1 día - Nº 436604 - \$ 1858,50 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL SUSANA AMELIA - EJEC FISCAL- EXPTE 9988480 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 19/12/22. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CABRAL, SUSANA AMELIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.19 DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.21

1 día - Nº 436606 - \$ 1890,80 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBÁÑEZ DEOÑIDA KARINA - EJEC FISCAL- EXPTE

11255942 a resuelto lo siguiente Rio Cuarto, 08 de febrero de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ibañez Deolinda Karina, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08 DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08

1 día - N° 436609 - \$ 1906,10 - 23/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ, Dr. Sebastián MONJO, de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N°7 a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA, en autos caratulados: "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA - Expediente N°9748076", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 22/07/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/06/2022: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 84 LCQ, emplácese a la firma COAGRO S.A. para que en el plazo de CINCO días, comparezca a estar derecho y constituir domicilio procesal, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de declaración de quiebra de la precitada sociedad, oportunamente formulado por ALZ Semillas S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma." Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO); y Villa María, 28/12/2022... Por otra parte, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba –respecto del proveído de fecha 22/07/2022, con referencia a la sociedad y socios mencionados precedentemente- por el plazo de cinco días –arts. 165 y 152 CPCC, aplicable por remisión de art. 278 LCQ-. NOTIFÍQUESE. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO). SOCIEDAD: COAGRO S.A., C.U.I.T. N°30-70891158-1, con domicilio en calle Intendente Maciel N°950 de la ciudad de Villa María, domicilio fiscal sito en calle Pueblos Originarios N°865 de la ciudad de Villa Nueva, ambos de la provincia de Córdoba. SOCIOS: Pedro Demian RUIZ C.U.I.T N°23-23075319-9; con domicilio

real en calle Los Horneros N°360, Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Lucas Daniel GIOVANINI C.U.I.T. N°20-35473210-7, con domicilio real en calle Alberdi N°15.39 de la ciudad de Rio Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba.

5 días - N° 434939 - \$ 8093 - 23/02/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4ta Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE FERESIN, Corina Angela Ejec. Fiscal 10406479 Río Cuarto, 26/09/22.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído (...). Texto Fdo.digitalmente: PONTI Evangelina Luciana, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 435270 - \$ 239,95 - 23/02/2023 - BOE

La Cámara Apel Civ. y Com 8a- Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la causante, Liliana Ofelia Sosa, D.N.I. 4.485.843, en autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. C/ CORDOBA, ANIBAL JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. 4083806", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 01/04/2022.- Fdo. por: MOLINA Mariana E., SEC. LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 435671 - \$ 4804,50 - 24/02/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Juz. Civil y Com. 4º Nom. Cba Cap en autos SAC N° 11059295 - ROMOLI, ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO:(...) cítese al presunto ausente, Sr. ROMOLI ANTONIO por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación.(...) FDO: CAFURE Gisela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FLORENZA Marcela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 432687 - \$ 880 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita a comparecer a estar a derecho al Sr. ARTURO VALENTIN SEGATORE, MI 2.837.786, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10922678 - SEGATORE, ARTURO VALENTIN - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", en los términos del art. 82 del CCCN

y art. 25 de la ley 14.394. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.13. DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.13

5 días - N° 436183 - \$ 4320 - 28/02/2023 - BOE

SENTENCIAS

EXPEDIENTE SAC: 10758105 - MARTINEZ, SERGIO CARLOS VICENTE C/ MONTANARI, NELIDA ROSA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM.CIUDAD DE CORDOBA.- SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 23/12/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Sergio Carlos Vicente Martínez (DNI N° 12.998.416) en contra de la Sra. Nélide Rosa Montanari (DNI N° 6.493.433) –hoy sus sucesores-, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos trescientos cuarenta y dos mil ciento treinta y dos con cuarenta y seis centavos (\$342.132,46), con más intereses en la forma establecida en el Considerando respectivo.- 2º) Imponer las costas a cargo de la parte demandada (art. 130 del C.P.C.).- 3º) Regular definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Pablo Javier Altamirano en la suma de pesos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis con veinticuatro centavos (\$89.436,24), con más la suma de pesos cuatro mil novecientos setenta y cuatro con nueve centavos (\$4.974,09) en concepto del art. 104 inc. 5º de la ley 9459, de conformidad a lo fundamentado supra, los que devengarán los intereses establecidos en el Considerando respectivo.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: S A N - CHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435941 - \$ 1193,35 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Cobros Particulares, Secretaría Única, sito en calle Lardizábal 1750 de Marcos Juárez, hace saber que en autos caratulados "MARINI, JOSE LUIS C/ GOTTE, AXEL JONATHAN ALEXIS Y OTRO - ABREVIADO" (Expte. N° 10409022), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. MARCOS JUAREZ, 08/02/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Luis Marini, D.N.I. n° 16.654.136, en contra de los Sres. Axel Jonathan Alexis Gotte, D.N.I. n° 40.695.272 y Matías Ariel Aymar, D.N.I. n° 35.258.711, condenando a estos últimos a abonar al actor en el plazo de diez (10) días y

bajo apercibimiento de ejecución, la suma de Noventa y un mil doscientos (\$91.200), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas (Art. 130 del C.P.C.). II) Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Agostina Musso en la suma de Pesos Ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con 65/100 (\$89533.65), con más la suma de Pesos Diecisiete mil novecientos seis con 73/100 (\$17.906,73) en concepto apertura de carpeta conforme prevé el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, EDGAR – Juez de 1ra. Instancia - Fecha: 2023.02.08.-

1 día - N° 435967 - \$ 1226,95 - 23/02/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 22 Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: TABARRI Y/O TABARES Y/O TABARE, LUCÍA Y OTROS SUMARIA, Expte.N° 10736585-, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 683.CORDOBA,30/12/2022.-Y VISTOS:.....;Y CONSIDERANDO:.....; RESUELVO:I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: 1) Que la Sra. LUCIA TABARRI y/o LUCIA TABARES y/o LUCIA TABARE es la misma e idéntica persona; 2) Que la Sra. ROSA BOZZETTI Y/O ROSA BOZZETI es la misma e idéntica persona; 3) Que Sr. Giuseppe Cesare Mori falleció con 84 años cumplidos, y no con 83 como expresa la Partida de Defunción Acta N° 75, Folio 75 Tomo 1 de fecha 15 de diciembre de 1922. 4) Que el Sr. José Mori, hijo de José Mori (p) y Lucía Tabarri contrajo matrimonio a la edad de 21 años cumplidos, y no con 22 años como surge del Acta de matrimonio Acta N° 42 de fecha 3 de octubre de 1913 expedida por Registro Civil de la localidad de las Liebres. 5) Que el Sr. CARLO GIUSEPPE MORI, padre de Giuseppe Cesare Mori, es la misma e idéntica persona que CARLOS MORI como se encuentra inscripta en el acta de defunción de Jose Mori N° 75 de fecha 15/12/1922. 6) Que la Sra. Lelia Cernusco tenía 54 años cumplidos, y no 53 como se consigna en el acta de matrimonio N° 17 de fecha 8 de abril de 1950. II) Asimismo rectificar las siguientes partidas: 1) Acta de defunción 75 de fecha 15 de diciembre de 1922, expedida por el Registro Civil de Laborde, Cba, donde dice la edad del fallecido como 83 años en realidad debe decir 84 años. Donde dice el apellido de la esposa del

fallecido como "Tabares", debería decir "Tabarri". Donde dice el apellido de la madre del fallecido "Bozzeti", debería decir "Bozetti. 2) Acta de Matrimonio N° 42 de fecha 3 de octubre de 1913 expedida por Registro Civil de Las Liebres, Cba, donde se consigna la edad del cónyuge como de 22 años, cuando en realidad tenía 21. Donde dice el apellido de la madre del cónyuge como "Tabares", debería decir "Tabarri". 3) Acta de Matrimonio N° 17 de fecha 8 de abril de 1950 del Registro Civil de Justiniano Posse, donde dice la edad de la madre del contrayente 53 años, en realidad debería decir 54 años (rectificado en op. del 21/10/22). 4) Acta de Nacimiento N° 191 de fecha 1 de noviembre de 1926, del Registro Civil de Laborde, provincia de Córdoba, donde dice el apellido de Lucia como "Tabare" debe decir "Tabarri". III) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. IV) Librar los oficios al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba a los fines de la rectificación ordenada. Regular los honorarios en conjunto y proporción de ley de la Dra. María Isabel Alberto en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juez : Dr. Rodriguez Juarez Manuel Esteban.-

1 día - N° 435940 - \$ 2999,35 - 23/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del

esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscripta en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscripta en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscripta en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastasio Eslava, inscripta en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscripta en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m2. Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49.50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripito por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripito en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente

por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno , empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José

Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91° 51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44." El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, fo-

lio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Abril 19 de 2022.-

10 días - N° 432751 - s/c - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Sec n°: 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos caratulados "Expte n°: 11042944 – CAFFER GERARDO ALBERTO - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Luis Mercado, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. A fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el pazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de "Solar de terreno desig. Con la Letra K de la manzana 7 de acuerdo al plano del vendedor, ubicado al S. de la vía férrea en el pueblo de Cintra, Ped., Litin, Dpto. Union de esta Prov. de Cba., que mide 12 mts. de frente al E. por 63 mts. de fondo o sean 756 MTS. 2., lindando: al N. con los solares y E, de la citada manzana; al S. con los solares Q-M y R también de la manzana 7; al E. con la calle Rivadavia y al O. con el solar J. de la manzana 7. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula n° 1070713, en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 360123600319 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura catastral 3601080201009017. Su colindante es: Silvia Graciela Caffer. BOGGIO Noelia Liliana. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 433117 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel –USUCAPION- Expte. 9712533", admítase la demanda de usucapición incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente

acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor-Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho;" y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho;" De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur-Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur-Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor-Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor-Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00". El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m² (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m² (cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de anti-

gua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T°150 A°1949, de Patiño Antonio Cristiano; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N°330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro contiguo construido en Parcela 22, desde P.7.85m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N°330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P. 34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina Nor-Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur-Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m². La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m². El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matrícula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34'; al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14'; al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29'; al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43'; al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11'; al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21'; al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15'; al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15'; al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55'; al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47'; al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52'; al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Ca-

tastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S. 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por

alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m2). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A°1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matricula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noroes-

te, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m2). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B. E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuáles es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffia esquina Sebastián Rabia de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384,

SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al Dº 118 – Fº 148 – Tº 1 – Aº 1927 (hoy Matrícula Folio Real Nº 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta Nº 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - Nº 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec nº: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte nº:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad de Bell

Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según Matrícula nº:1.488.147. "FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fe., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública. COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - Nº 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1º Inst, 1º Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec Nº 1), en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza Nº 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano Nº 106313 y Planilla Nº 128192, se designa como LOTE Nº 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N. y S. o sea una SUP.: de 1015,56 mts². que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza." Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula Nº 1254028, Cuenta Nº 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo

Daniel Ancheta, Matrícula Nº 1528083, Cuenta Nº 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula Nº 991124, Cuenta Nº 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte Nº471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04, propiedad de Anibal José Ceballos, inscripta en la Matrícula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89º 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros (línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscripta en la Matrícula Nº 1.005.642; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90º12' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D- A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscripta en la Matrícula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m2. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 dias.

10 días - Nº 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En autos "Heredia Oscar Mario – Usucapión – Expte. 7465912", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI N° 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres N° 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial N° 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela CI-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°45', se miden 151,12m hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202°32' se miden 180,94m hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77°16', se miden 74,75m hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176°40', se miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46', se miden 84,92m has-

ta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde donde con ángulo 168°57' se miden 30,14m hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 138°48' se miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m2. La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87' m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m2, la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatu-

ra Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio: 15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal. b) Ordenar la cancelación de las medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapión Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pintada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste,

lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m.2.) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Rio de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado". Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hubiere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes dominiales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3° Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Pose-

sión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta...". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-
10 días - N° 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ort: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha denunciado la iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA
5 días - N° 434927 - s/c - 28/02/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y.o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443", con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08
15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapion-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a)

Según estudio de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frosasco: El inmueble a usucapir comprende a una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio Nº 37.859, Tomo Nº 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 16-05-0.286.0477 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. Nº 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benítez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula Nº 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula Nº 311.748, y al Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula Nº 762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapición para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 16050286047/7 (afectada

parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948. Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 16050286047/7 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapición en el día 12/08/1996. 7º) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom S.4- Cosquín, en los autos "1445103 -MAGAQUIAN, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 21/08/2018. (...) En su mérito provéase a la demanda de f. 81/87: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Melikton o Melekton Karabadjakian para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colin-

dantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...) Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. (...) - Fdo. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." El inmueble objeto de Usucapición anotado en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de MELIKTON KARABADJAKIAN. Sucesores: Rebeca KARABADJAKIAN, Noriza KARABADJAKIAN, José KARABADJAKIAN y Baltazar KARABADJAKIAN. Ubicado en Calle Santiago del Estero Nº 64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la Registro General de la Provincia en el Folio Nro. Expediente SAC 1445103 - Pág. 1 / 3 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Citados conocidos/colindantes Daniel Alberto Brizuela (colindante a la izquierda) y Juan Martin Diaz (colindante a la derecha). Descripción del inmueble a usucapir según el título y el plano de mensura del mismo: El inmueble materia de Usucapición se encuentra ubicado en Calle Santiago del Estero Nº 64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la Registro General de la Provincia en el Folio Nro. 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Se describe como: LOTE DE TERRENO EDIFICADO de forma irregular que: partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 92°50' con rumbo Sud-Este, Lado AB mide 46, 20 metros, Lindando con Parcela 12, Propiedad de Julio César Frioni y Natalia Soledad Rodríguez, Folio Real Matrícula Nº 584.775, desde el vértice B con ángulo interno de 111°55' con rumbo Sud-Oeste lado BC de 13,14 metros de longitud, lindando con el Arroyo Huerta Grande, desde el vértice C con ángulo interno de 67°51' con rumbo Nor-Oeste Lado CD con una longitud de 51°70' metros de longitud, lindando con Parcela 14 propiedad de Juan Martin Diaz, Folio Real Matrícula 494856, desde el Vértice D con angu-

lo interno de 87°24', con rumbo Nor-Este, hasta cerrar el polígono Lado de frente DA en una longitud de 12,00 lindando con calle Santiago del Estero. El polígono así descrito encierra una Superficie Total de 591,48 metros cuadrados. Que se encuentra designado catastralmente como Departamento: 23- Pedanía: 02- Pueblo: 25- Circunscripción: 16- Sección 01- Manzana: 062- Parcela: 13, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el Número de Cuenta: 2302-0622754/6 tal como surge de Matricula y de Plano de mensura que se adjuntan como parte integrante del presente, confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo (Ing. Civil Mat. 1473) aprobado al efecto por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. Prov. 0033-070959/2012.-Fdo digitalmente: CARRASCO Alicia Susana – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 435506 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 9^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B^a Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m² y que linda al N con calle Cór-

doba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecretaria Letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez.

10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colin-

dando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin desig-

nación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. nº 24, ped. nº 05, pueblo nº 52, circunscripción nº 04, sección nº 02, manzana nº 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana nº 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89º02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts., llegamos al vértice "B", a partir de "B" con un ángulo interno de 90º57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89º32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90º27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494,93 mts² y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M2 Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble...". Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - Nº 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapion – Expte. 2771238", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintuno de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI Nº 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m²) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del Fº 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el Nº 29-02-1535383/2 (Lote

2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas Nº 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario Nº 387/2020, Nº 392 y Nº 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - Nº 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Sec Nº2, en "ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- Nº 7834812"– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula Nº 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el Nº 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 "Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Arbol Blanco" del Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote Nº 619560-268086, que se describe de la

siguiente manera: "partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54' 10", y un ángulo en dicho vértice de 90° 04' 10" y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un ángulo interno de 89° 55' 44", lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 39' 59" lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 20' 07", lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D' Olivo Matricula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4." Inmueble que Afecta de manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti –fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros in-

teresados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonessi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40', lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonessi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria). -

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dr. Mario FINO en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI NILDA ROSA Y OTRA – Usucapion" (Expte. N° 7105603) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 29/04/2022. Y VISITOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N° 20.804.557, argentina, nacida en fecha 05/10/1969, CUIL/T es 27-20804557/7, con domicilio en calle La Rioja N°1074 de la ciudad de Villa María, de estado civil soltera, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manza-

na veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 13/04/2018. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N°20.804.557. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamin (Juez/a de 1ra. Instancia) –

10 días - N° 435885 - s/c - 23/03/2023 - BOE

EDICTOS: autos:" FERRARI BEATRIZ EMILIA USUCAPION (EXP. 9051181)" El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: " "FERRARI BEATRIZ EMILIA.USUCAPION. (EXP 9051181)," al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley . Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) como PARCELA 100, de la MANZANA 19; Manzana Oficial "B" a nombre de David Swartzmann Turkenich, inscripto en la MATRICULA 928.902(23-01), N° de cuenta del impuesto inmobiliario provincial 2301-0488610; ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Que el lote tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y DOS DE-

CIMETROS CUADRADOS (1.367 ms. 32 dms. cdos) y el estado actual es baldío. El lote objeto del juicio se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Según la Matricula N° 928.902(23-01) : Una fracción de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado Los Cocos, designado con el número 19 de la Manzana "B" que mide 39 ms 87 cms al N.E lindando con calle publica sin nombre; por 31 ms 56 cms. al S.E lindando con lote 1 del Señor Ramos; por 35 ms 84 cms extremo del límite N.O. lindando con el Lote 18 del E Señor Ramos y el costado S.O. está formado por una línea quebrada del extremo limite N.O. en dirección al O a E mide el primer segmento 10 ms 94 cms y desde este último punto en igual Direccion hasta dar con el limite S.E. mide 29 ms 24 cms y linda con parte de los lotes 3 y 2 del Señor Ramos, todos de la misma manzana, Superficie de 1367 ,32 MS CDS. Titular dominial: SCHWARTZMANN TURKENICH DAVID, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Bulnes N° 835 1 Piso C de Capital Federal. Porcentaje 100 % de dominio. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Superficie del Terreno 1.367 ms. 32 dms cdos. ; con la siguiente nomenclatura catastral: 23-010-32-09-01-066-100 n° de impuesto inmobiliario provincial (DGR) 2301-04880610, inscripto en la Matricula 928.902 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Colindancias y límites: El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado con alambrado tejido y postes de hormigón en muy buen estado de conservación. Al Noroeste: línea B-C = 35.84 ms colindando con la parcela 11 lote 18 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 705.260; al Noreste: líneas A-B= 39,87 ms colindando con calle publica; al Sureste: línea E-A= 31,58 ms colindando con la Parcela 013 lote 1 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.387; al Suroeste: línea D-E= 29,24 ms colindando con el lote 14 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.388 y D-C= 10,94 ms colindando con la parcela 15 lote3 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 344.874. Superficie del Terreno: 1367 ms. 32 dms. cdos. Antecedentes relacionados: Plano N610 y planchetas catastrales archivadas en la Delegación de Catastro de Cosquín. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Fosberg, Matricula 3273 y fue aprobado en fecha 21 de febrero de 2019 en el Expediente 0033-110227/2019 en la Direccion de Catastro de la Provincia de Córdoba. (Mensura de Posesión para Prescripción adquisitiva), Direccion General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 9051181 - FERRARI, BEATRIZ EMILIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION Cosquín, 13/09/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. JORGE AUGUSTO PERLA de fecha 03/08/2022 (patrocinante de la solicitante, la Sra. Beatriz Emilia Ferrari). En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 05/10/2020: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fecha 12/02/2020 como parcela 100 Manzana 19 cuya designación oficial es Manzana Oficial B ubicado en calle publica s/h de la localidad de Los Cocos, Pedania Doloresm Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301320901066012 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matricula 928.902 Nro. de cuenta 2301-0488610, Superficie: 1367,32 mts. cdos. cuyo Titulares registrales son David Swartzmann Turkenich que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. David Swartzmann Turkenich, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. Beatriz Emilia Ferrari y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Los Cocos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435891 - s/c - 06/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EDICTOS: autos: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD – USUCACION (EXP. 7083871) El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, Secretario, en autos caratulados: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" - EXPEDIENTE SAC: 7083871 cita y emplaza a las herederas declaradas en la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA , Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según la matricula 1.180.596 (23-01) inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle publica, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de

septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscrita en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nil-da Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matricula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matricula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matricula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza.

Oficina, 04/04/2022.-Texto Firmado digitalmente por:JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.04

10 días - N° 435934 - s/c - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 07/12/2022. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 3470440 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. INMUEBLE A USUCAPION: según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que se identifica con el número 16 de la manzana 9 y mide: catorce metros de frente por treinta metros cinco centímetros de fondo, resultando una superficie de 420,70 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho; según "plano de mensura para posesión" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide: trece metros

con noventa y cuatro centímetros de frente y contrafrente, veintinueve metros con noventa y un centímetros en su costado norte, y veintinueve metros con ochenta centímetros en su costado sud, resultando una superficie de 416,20 metros cuadrados, y linda: al Este, calle José Mármol Norte, al Norte con lote diecisiete; al Sud, con lote quince; y al Oeste, con lote dieciocho. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 143, Parcela: 008, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matricula 1814799. COLINDANTES ACTUALES: al Norte, Verónica Claudia GUTIÉRREZ DNI N° 22.105.659 y Pablo Alejandro COLOMBANO DNI N° 21.999.301, ambos con domicilio en calle José Mármol Norte N° 681 de esta ciudad; al Este, calle José Mármol Norte; al Sur, Silvia Alejandra ORTEGA DNI N° 18.417.999, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 645 de esta ciudad; al Oeste, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, con domicilio desconocido. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 436008 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 609. Córdoba 12/12/2022. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo peticionado y en su mérito, ampliar la Sentencia N° 176 de fecha 25/11/2021 y su correspondiente Auto ampliatorio N° 321 de fecha 27/07/2022, aclarando, a los fines que hubiere lugar, que: (i) los datos individualizantes del inmueble, según plano N° 11.02.087408/14 con fecha de aprobación 13/06/2014 mediante Expediente N° 0033-087408/2014 por la Dirección General de Catastro, indican que corresponde a Lote 51 de la Manzana 14, Calle Gino Galeotti 492 de Barrio General Juan Bautista Bustos (Departamento Capital); cuya descripción es la siguiente: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio General Juan Bautista Bustos. designado como lote 51 de la manzana 14, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con Angulo interno de 89° 28' y con rumbo al sudeste hacia el vértice B mide 29.87 m (línea AB) co-

lindando con Calle José Eusebio Agüero, desde este vértice B con Angulo interno de 90°12' hasta el vértice C mide 9.50 m (línea BC) colindando con Parcela 48 - propiedad de Paglia Miriam Isabel, Paglia Pedro Guillermo y Paglia Enrique Francisco inscripto en la matricula 111.503; desde este vértice C con Angulo interno de 89°48' hasta el vértice D mide 29.80 m (línea CD) colindando con Parcela 37 propiedad de Ponce María inscrita en el Folio 38.502, año 1947; Y desde el vértice D con Angulo interno de 90° 32' hasta el vértice A mide 9.50 m (línea DA) colindando con Calle Gino Galeotti. La superficie total del lote es de 283.38 m²; y (ii) los datos personales del adquirente por usucapión invocados en la causa son Claudio Fernando Cosman; Argentino; Soltero; Mayor de Edad; DNI N° 25.099.675; CUIL 20-25099675-7; nacido el día 25/06/1976.- - 2º) Déjese constancia por Secretaría en los resolutorios ampliados.-- Protocolícese y hágase saber.-- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.12

1 día - N° 436346 - s/c - 23/02/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ. Com. de 8va Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAFFARENA, ARSENIO SERGIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE NRO: 5330733, ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: SENTENCIA NRO. 110. En la ciudad de Córdoba, en el día 21/12/2022..Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 ARSENIO SERGIO CAFFARENA, DNI 6.391.698, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el Lote de terreno, Parcela n.º 06 de la mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 16/09/2004 por expediente n.º 0033-90714/04, actualizado en fecha 15/05/2013. La superficie total del bien es de 601,99 m², y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01 m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91° 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 90° hacia el noreste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo de 90° hacia el noreste con una distancia de 30,42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 81° 10' entre los lados A-B y A-D.

Los colindantes son al norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena, parcela 1. Al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela de Varalda Mat. 244555 parcela 3. Al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno de Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To. 1, Ao. 1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n.º 2503-032032767; 2. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en el Registro de la Propiedad y cancelar la anotación de litis Dº 821 del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: ofíciense; 3. No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4. Publíquense edictos el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ. AUTO NRO. 506. En la ciudad de Córdoba, en el día 27/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia N° 110 del 21/12/2022 en el sentido que: 1. el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta];" el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936; 2. en la descripción del lote usucapido donde dice "se cierra el polígono con un ángulo de 81º 10' entre los lados A-B y A-D" debe decir "se cierra el polígono con un ángulo de 88º 10' entre los lados A-B y A-D".Tómese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ.

5 días - N° 436608 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ.Com. de 8va Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE NRO: 5330736, ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: SENTENCIA NRO. 111. En la ciudad de Córdoba, en el día 21/12/2022.. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 OSCAR ATILIO CAFFARENA, DNI 6.389.616, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el Lote de terreno, Parcela n.º 07 de la mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por expediente n.º 0033-90713 - 2004, actualizado en fecha 17/12/2013. La superficie total del bien es de 614,8 m2, y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06 m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88º 10' hacia el sureste con una distancia de 20.01 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 91º 50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo de 90º hacia el noreste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 90º entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte calle L. S. Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Arsenio Sergio Caffarena, parcela 1, al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno de Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To. 1, Ao. 1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n.º 2503-032032767. 2. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en el Registro de la Propiedad y cancelar la anotación de litis Dº 820 del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: ofíciense. 3. No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los

letrados intervinientes. 4. Publíquense edictos el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ. AUTO NRO: 507: En la ciudad de Córdoba, en el día 27/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.. SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia N° 111 del 21/12/2022 en el sentido que el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, pedanía Castaños, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta];" el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936; Tómese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. FDO digitalmente: MAINA NICOLAS, JUEZ.

5 días - N° 436610 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. Civ.Com. de 11a Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejeda (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o posesorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste

lado CD de 792,76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m²), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadrona-

do a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecho lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Pri-

tti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO, JUEZ

5 días - N° 436611 - s/c - 01/03/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boesba](https://twitter.com/boesba)

